

Andalucía, 10 09 / 2021

Mesa Sectorial 9-09-2021

(Breve resumen, mayor información en locales CCOO)



1º- Segunda fase del Plan de reactivación de la Administración de Justicia. Revisión de órganos.

La Consejería se entrega a los LAJs, y “pastelea” con ellos que órganos van a entrar en esta nueva fase. No negocia con los sindicatos y se limita a decir que no puede ampliar el plan, es decir pone a unos Juzgados, quitando a otros.

El Director General explica que para Granada no han tenido crédito los Juzgados Penales y que en Málaga se creará un equipo para atender a los sociales, aunque cuestiona la efectividad de esta medida, dado que no se nombrarán más Jueces de refuerzo y los señalamientos se siguen manteniendo en muchos casos hasta 2025.

Comenzaría el **13 de septiembre hasta el 12 de noviembre.**

CCOO SOLICITA:

Se nos informe puntualmente de la renovación de los refuerzos. **La inclusión de los Servicios Comunes en todas las provincias**, pues son quienes más están notando las consecuencias del propio plan.

No queremos que se excluyan órganos judiciales para incluir a otros, pedimos que se mantengan los órganos excluidos en todas las provincias y además pedimos se añadan los siguientes :

Almería: Juzgados de Primera Instancia, UPAD 3 El Ejido.

Cádiz: Juzgado de Violencia de Algeciras, Mixtos de San Lucar, así como los Mixtos de Arcos de la Frontera y el Mixto número 6 de Chiclana.

Huelva: que se mantengan igualmente los actuales y solicitamos el número 5 de Ayamonte.

Córdoba: Juzgados de Primera Instancia y de Menores, el Juzgado de Aguilar de la Frontera por el macro juicio que se está tramitando.

Granada: todos los Mixtos de la localidad de Motril, con adición del social de la misma. Recuperar la medida en el Servicio Común de Registro y Reparto y la Sección 3ª de la Audiencia Provincial.



Jaén: solicitamos se amplíe a los Mixtos 3 y 5 de Linares. Continúa...

Málaga positivo incrementar nuevos órganos **creemos imprescindible el esfuerzo presupuestario para la inclusión de la UPAD número 2 de Vélez Málaga.**

Sevilla insistimos también en los Servicios Comunes de la capital.

2.- Continuación de la negociación de la Orden por la que se implanta la Oficina Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma y de las Fiscalías Provinciales de Granada y Málaga.

Desde CCOO tal y como hemos venido haciendo hasta ahora, insistimos en un estudio real de la carga de trabajo, que refleje el volumen de asuntos tanto civiles como penales, para poder configurar las RPTs adecuadamente y ajustándonos a las necesidades de las Fiscalías, y no una mera comparativa con otras provincias españolas, tanto ahora en su aprobación inicial como en su posterior revisión, insistiendo que esta revisión se produzca a los dos años de su puesta en funcionamiento y no más tarde.

Debemos insistir y además asistimos al compromiso de la Dirección General de intentar por todos los medios, en las distintas implantaciones de las Nuevas Oficinas Judiciales y Fiscales, en la eliminación de la cobertura por el sistema de Libre Designación. **Desde CCOO creemos que todos los puestos, sin excepción, deben ser cubiertos por los mecanismos de concurso general o específico, siendo el proceso más justo y transparente.**

CCOO solicita la revisión de los conceptos retributivos de los puestos singularizados y genéricos. Consideramos un logro que se haya aumentado en al menos un auxilio tanto en las fiscalías provinciales como las secciones territoriales. Insistimos en un tramitador más por centro de destino y en especial para Baza (Huescar) pues lleva sin revisarse la plantilla más de 25 años.

Por última señalar que se esta elaborando **un protocolo de agresiones externas para el personal de la Admón. de Justicia de nuestra Comunidad**, (solo existente hasta ahora para Educación y SAS). CCOO valora positivamente esta iniciativa, colaboraremos activamente con la misma, teniendo en cuenta todas las aportaciones de los afectados, sobre todo en los centros de trabajo más expuestos como los Juzgados de guardia SCNE, SCPJ, etc.....

